

**RESOLUCIÓN No. 01575 - 03 - 2016**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GDC-SG-SAMC-02-2016.

El Secretario General de la Gobernación del Departamento del Cauca en ejercicio de las facultades legales en armonía con lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 034 de 2013,

**CONSIDERANDO**

Mediante resolución No. 01305 de fecha 8 de marzo de 2016, se ordenó la apertura del proceso contractual Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GDC-SG-SAMC-02-2016, cuyo objeto es: CONTRATAR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA PARA ASEGURAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y AQUELLOS QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SEGURO DE VIDA DE LOS DIPUTADOS, Y PLANTA CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA.

Dentro del término de publicación del proyecto de pliegos, mínimo cinco (5) días hábiles, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la entidad.

Dando cumplimiento a las exigencias de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la convocatoria pública, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GDC-SG-SAMC-02-2016, mediante resolución No. 01305 de fecha 8 de marzo de 2016, estableciendo la cronología del proceso así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación en el SECOP: - Aviso de convocatoria pública. - Estudios Previos. - Proyecto pliego de condiciones.	8 de febrero de 2016	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.c">www.colombiacompra.gov.c</a> o Calle 4 Carrera 7 esquina primer piso Archivo General - Gobernación del Cauca <a href="mailto:sgeneral@cauca.gov.co">sgeneral@cauca.gov.co</a>
Presentación de Observaciones incluidas las referidas a la distribución de riesgos. Puesta a disposición de estudios previos.	Hasta el 12 de febrero de 2016	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.c">www.colombiacompra.gov.c</a> o, <a href="mailto:sgeneral@cauca.gov.co">sgeneral@cauca.gov.co</a>
Respuesta Observaciones	8 de marzo de 2016	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.c">www.colombiacompra.gov.c</a> o

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada	8 de marzo de 2016	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación WEB de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	8 de marzo de 2016	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Manifestación de interés	Hasta las 5 pm del 11 de marzo de 2016	Calle 4 Carrera 7 esquina primer piso Archivo General – Gobernación del Cauca, Popayán
Sorteo de consolidación de oferentes	11 de marzo de 2016 - 5 pm	Calle 4 Carrera 7 esquina primer piso Archivo General – Gobernación del Cauca, Popayán.
Cierre plazo para presentar propuestas y acto público para apertura de sobres	Hasta el 14 de marzo de 2016 hasta las 09:00 a.m.	Calle 4 Carrera 7 esquina primer piso Archivo General – Gobernación del Cauca, Popayán.
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera) y evaluación de propuestas económicas.	14 de marzo de 2016	COMITÉ EVALUADOR
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y propuestas económicas, oportunidad para subsanar y presentar observaciones a la evaluación.	Desde el 15 de marzo hasta el 17 de marzo de 2016	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Calle 4 Carrera 7 esquina primer piso Archivo General – Gobernación del Cauca, Popayán.
Respuesta observaciones y publicación nuevo informe de evaluación	18 de marzo de 2016	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación listado proponentes habilitados y orden de elegibilidad.	18 de marzo de 2016	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Resolución de Adjudicación, notificación en estrados.	18 de marzo de 2016 a las 10:00 a.m.	Calle 4 Carrera 7 esquina primer piso Archivo General – Gobernación del Cauca, Popayán.
Suscripción del Contrato	18 de marzo de 2016	Calle 4 Carrera 7 esquina primer piso Archivo General – Gobernación del Cauca, Popayán.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Legalización del contrato.	Dentro de los tres días hábiles siguientes.	Calle 4 Carrera 7 esquina primer piso Archivo General – Gobernación del Cauca, Popayán.

Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura para el cierre del proceso, se presentó el siguiente proponente:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	LA PREVISORA S.A.

El día 14 de marzo de 2016, en la hora prevista en la resolución No. 01305 de fecha 8 de marzo de 2016, se llevó a cabo el procedimiento para la audiencia de apertura del sobre único de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1 de la invitación pública de la siguiente forma **“7.1. CIERRE DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA** Las propuestas recibidas hasta la fecha y hora del cierre del plazo de la presente Selección Abreviada serán abiertas en el acto público de cierre (sobre único) debiéndose diligenciar un documento con la siguiente información: nombre del proponente, número de folios del sobre único, número de póliza de seriedad, aseguradora y valor de la propuesta económica”.

El acta de apertura del sobre único de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GDC-SG-SAMC-02-2016, fue publicada en el sistema electrónico de contratación pública y hace parte de la presente resolución.

El comité evaluador produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, dando traslado del mismo, desde el día 15 de marzo de 2015, debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Transcurrido el término de publicación del informe de evaluación, no se recibieron observaciones al mismo.

Verificados todos los requisitos de participación y confrontación de la oferta económica con la propuesta técnica, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GDC-SG-SAMC-02-2016, que tiene por objeto: CONTRATAR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA PARA ASEGURAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y AQUELLOS QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SEGURO DE VIDA DE LOS DIPUTADOS, Y PLANTA CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la convocatoria pública, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GDC-SG-SAMC-02-2016, que tiene por objeto: CONTRATAR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA PARA ASEGURAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y AQUELLOS QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SEGURO DE VIDA DE LOS DIPUTADOS, Y PLANTA CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA, al proponente LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con Nit. No. 860.002.400-2, Representada legalmente por la señora ANA MARIA MUÑOZ SIMMONDS, identificada con

Continuación Resolución No. **0 15 75 - 03 - 2016**

cedula de ciudadanía No. 25.276.170, expedida en la ciudad de Popayán, con dirección para notificaciones en la Carrera 6 No. 4-21 piso 2 Bancolombia, teléfono 8242301, por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$ 380.981.007).

**PARÁGRAFO:** Notificar al proponente favorecido, como se cita en el artículo anterior, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa, la notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP. La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene la inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez notificado el proponente favorecido, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato el día siguiente a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad aplicará las medidas correspondientes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución surte efectos desde su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán a los **18 MAR 2016**



**CARLOS ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ**  
Secretario General

Revisó: Dr. Rafael Varona Bravo – Líder de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.  
Proyectó: Julián A. Rojas Fernández – Contratista - Secretaria General.

